

MARTES, 31 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 62

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2015-4230** *Notificación de resolución de la Alcaldía en expediente sancionador 915/2014.*

Se notifica la Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2015 dictada en el expediente sancionador número 915/2014, incoado a don Igor Hinojosa Castro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2015 en la que se acuerda imponer a Igor Hinojosa Castro la sanción de trescientos euros (300,00 euros), como autor responsable de una infracción de carácter leve tipificada en el artículo 51.2 de la Ley de Cantabria 5/97, sobre Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencia, por incumplir lo dispuesto en el artículo 23.6g) del mismo texto legal y en el artículo 20.3 en relación con el artículo 30 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Garantía de la Convivencia Ciudadana por haber resultado infructuosa la notificación en su último domicilio. Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó la misma, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Noja, 18 de febrero de 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/4230

CVE-2015-4230